

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia*

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

↓↓ PUBLICACIÓN SEMANAL ↓↓

Toda la correspondencia, a la Dirección

**AINSAS, 2=2.º**

Anuncios a precios convencionales.

Año XXII

Teruel 22 de Febrero de 1934

Núm. 1036

## Maestros de España, uníos

Existe un movimiento general de cohesión. En España, en Europa, en el mundo. Los hombres y los Partidos se agrupan. Forman el cuadro defensivo y ofensivo alrededor de sus problemas vitales. En el ambiente nacional están el Frente Antimarxista, el Frente Unico de Izquierdas y el Frente Unico de trabajadores. La fuerza dialéctica de los hechos actúa a manera de cuña y de cedazo. Rompe los moldes tradicionales. Ensancha los campos, y suma a las organizaciones combativas de vanguardia las viejas organizaciones de resistencia. La neutralidad es imposible. Los que pretenden mantenerse al margen son desbordados por el impulso mismo de los acontecimientos. A marchas forzadas se constituyen los grandes frentes de combate, y detrás de las barricadas, más o menos ideales, los militantes aguardan serenamente la hora del ataque.

Al calor de esta realidad histórica ha nacido también el FRENTE UNICO DE MAESTROS. Con ello se ha realizado lo que constituía una necesidad profundamente sentida y una esperanza. La Asociación Nacional de Maestros, la Confederación y la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza han encontrado, por encima de cuanto podía separarles, lo que fundamentalmente debía unirles. Y el Magisterio en pleno se ha puesto en marcha.

El FRENTE UNICO no es, como creían algunos compañeros, ni una mera abstracción

ni el producto de conveniencia o claudicaciones. Es el arma inmejorable de combate. Significa, ni más ni menos, la unión circunstancial para una lucha inmediata y con un programa claro y concreto. Dentro de FRENTE, las organizaciones que lo constituyen, mantienen íntegramente su personalidad, sin hacer dejación de ningún principio.

Existen actualmente dos grandes problemas que interesan por igual a la totalidad del Magisterio primario. El económico y el administrativo. Los maestros somos los parias del funcionarismo. La Constitución nos reconoce el derecho a la equiparación de los funcionarios del Estado. Pero, mientras el sueldo medio de éstos oscila entre 3 y 4.000 pesetas, el ochenta por ciento de nuestros compañeros viven en las categorías de 3 y 4.000. Y no hablemos de la cuestión administrativa. El desorden y el caos más espantoso preside los concursos de traslado, las interinidades, las sustituciones, los retiros y toda la vida burocrática de nuestra clase.

Nadie como los maestros hubiera sufrido tan pacientemente los desprecios del Ministerio. Nuestra pasividad es, en parte, la responsable de la situación actual. Situación insostenible y cuya rotunda condenación está encarnada en el FRENTE UNICO que acaba de constituirse. Ha llegado la hora de ponerse en pie. De ponernos en pie y de ponernos en marcha. Todos unidos, apretando las filas y con paso seguro. Al frente nuestras banderas de combate, puramente profesionales. Equiparación económica y ordenación administrativa. Ellas han dado origen al FRENTE UNICO y constituyen actualmente toda su fi-

nalidad. Y al ponernos en marcha, llenos de optimismo, los maestros de todas las organizaciones contraemos el compromiso sagrado de defenderlas y de llevarlas hasta el triunfo definitivo.

El FRENTE UNICO ha dado los primeros pasos. Intercambio de pareceres, comisiones de enlace y preparación de campañas de propaganda. Las direcciones están unidas. Ahora es necesario que se unan las bases. Nuestra voz debe llegar potente a todas las ciudades y a todas las aldeas. ¡Maestros, uníos! En cada provincia, en cada partido judicial, en cada localidad, deben formarse comisiones de enlace, comités de FRENTE UNICO. La consigna inmediata a realizar es la siguiente: que ningún maestro quede al margen de nuestro frente de combate. Todos somos necesarios. Todos tenemos un lugar en la pelea. Los más jóvenes y entusiastas, a la vanguardia. Los demás formarán el grueso del ejército. Y todos unidos marcharemos a la victoria.

Las Comisiones de enlace provinciales deben ponerse a trabajar inmediatamente. Artículos en todos los periódicos y mítines en todas las capitales de provincia y en los partidos judiciales. Antes de que empiece la discusión de los Presupuestos, antes de que sea demasiado tarde. Mítines y artículos hablando del abandono de la enseñanza por parte del Estado: los locales inmundos, la falta de material, de calefacción de higiene. Y en el centro, estas dos consignas generales: equiparación económica y ordenación administrativa.

El FRENTE UNICO debe ganarse la simpatía de las masas trabajadoras y de los padres de nuestros alumnos. De ahí los mítines y los artículos. El FRENTE UNICO debe pedir serenamente al Estado las justas reivindicaciones de los maestros, apoyándose siempre en esa masa popular. Pedir serenamente. De ninguna manera medigar. Y si no se nos hace caso, si como tantas veces nuestras peticiones inspiran la risa y la burla de los de arriba, si se nos quiere contentar con vacuas promesas, el FRENTE UNICO debe hacer sentir su fuerza. Si en lugar de atendernos se nos declara la guerra, también aceptaremos la guerra. El FRENTE UNICO sera invencible.

Saludemos con entusiasmo el FRENTE UNICO DE LOS MAESTROS, y que todos los compañeros propaguen, como el eco y en todas las direcciones, la fausta nueva.

¡Por la equiparación económica con los demás funcionarios técnicos del Estado!  
¡Por una ordenación administrativa!  
¡¡Maestros de toda España, uníos!!

(De Trabajadores de la Enseñanza).

## Sección oficial

### Dirección general de Primera enseñanza

*Eliminando de la relación de Maestras publicada en la Gaceta del 13 del actual la Escuela de Teruel, supliéndola por la de Linares de Mora.*

Como ampliación a la Orden de esta Dirección general publicada en la *Gaceta* correspondiente al día 13 del actual, referente a las alteraciones sufridas en la relación de vacantes que para su provisión entre los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias y de la convocatoria de 1928, aparece inserta por Orden de fecha 24 de Enero último en la *Gaceta* del 30 de los mismos, se hace la rectificación siguiente:

Queda eliminada la Escuela que en la relación de Maestras y correspondiente a la provincia de Teruel, figura con el número 470, Allepuz; ídem; Unitaria; 893 habitantes, pasando a suplirla con el mismo número 470, que queda indicado, la de Linares de Mora; ídem; de la misma provincia y Ayuntamiento, con un censo de 1.501 habitantes (unitaria).

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* a los efectos de lo dispuesto en el apartado décimocuarto de la expresada Orden de 24 de Enero último, dándose al efecto un plazo de ocho días para que por los interesados pueda ser solicitada la referida Escuela de Linares de Mora.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 14 de Febrero de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

(Gaceta 15 Febrero.)

*Orden disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escala, a



los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

### MAESTROS

1-1-1934.—Vacante por anulación del ascenso del señor González, número 71 de la lista única de las oposiciones de 1928: a 4.000 pesetas, señor Bertrán, número 198 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante por anulación del ascenso del señor García, 117 bis de la lista única de las oposiciones de 1928: a 4.000, señor Martín, 199 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Muelas, 3.696: a 4.000, señor Lloret, 200 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Monasterio, 2.882: a 5.000, señor Gómez, 3.242; resultas: a 4.000, señor Iniesta, 201 de la lista única de las oposiciones de 1928.

2-1-1934.—Vacante del señor Montero, 681: a 7.000, señor Artigas, 1.021; resultas: a 6.000, señor Gratacós, 1.905; a 5.000, señor Rodríguez, 3.243; a 4.000, señor Carretero, 202 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Palomeque, 3.895: a 4.000, señor Pla, 203 de la lista única de las oposiciones de 1928.

3-1-1934.—Vacante del señor Cibreiro, 2.976: a 5.000, señor Melchor, 5.244; resultas: a 4.000, señor Vila, 204 de la lista única de las oposiciones de 1928.

5-1-1934.—Vacante del señor Benítez, 1.095: a 6.000, señor Prieto, 1.906; resultas: a 5.000, señor Merino, 3.245; a 4.000, señor Reclusa, 205 de la lista única de las oposiciones de 1928.

6-1-1934.—Vacante del señor Alcarza, 8.960: a 4.000, señor Merino, 206 de la lista única de las oposiciones de 1928.

7-1-1934.—Vacante del señor Egido, 5.358: a 4.000, señor Martos, 207 de la lista única de las oposiciones de 1928.

8-1-1934.—Vacante del señor Argüelles, 747: a 7.000, señor Buil, 1.022; resultas: a 6.000, señor Vilamejor, 1.907; a 5.000, señor García, 3.246; a 4.000, señor Peragón, 208 de la lista única de las oposiciones de 1928.

9-1-1934.—Vacante del señor Llanos, 2.992: a 5.000, señor Andrés, 3.247; resultas: a 4.000, señor Salvago, 210 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-1-1934.—Vacante del señor Alonso, 2.561: a 5.000, señor Juan, 3.248; resultas: a 4.000, se-

ñor Ruiz, 212 de la lista única de las oposiciones de 1928.

13-1-1934.—Vacante del señor Gómez, 337: a 8.000, señor Alabart, 400; resultas: a 7.000, señor Echevarri, 1.023; a 6.000, señor Munguía, 1.908; a 5.000, señor Pérez, 3.249; a 4.000, señor Sala, 213 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Abascal, 2.584: a 5.000, señor Lazo, 3.250; resultas: a 4.000, señor Ibáñez, 214 de la lista única de las oposiciones de 1928.

16-1-1934.—Vacante del señor Comas, 48: a 9.000, señor Rivera, 73; resultas: a 8.000, señor Mazario, 401; a 7.000, señor Muñoz, 1.024; a 6.000, señor Martín, 1.909; a 5.000, señor Cavia, 3.251; a 4.000, señor Quesada, 215 de la lista única de las oposiciones de 1928.

17-1-1934.—Vacante del señor Fernández, 3.953: a 4.000, señor Teruel, 216 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Morales, 5.388: a 4.000, señor Ruiz, 216 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

18-1-1934.—Vacante del señor Esteban, 656: a 7.000, señor Rodríguez, 1.027; resultas: a 6.000, señor Teixidor, 1.910; a 5.000, señor De la Rúa, 3.252; a 4.000, señor Alvarado, 217 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-1-1934.—Vacante del señor Fran, 3.987: a 4.000, señor Verdeguer, 218 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-1-1934.—Vacante del señor Moscardó, 463: a 7.000, señor Sanz, 1.028; resultas: a 6.000, señor Fábregas, 1.912; a 5.000, señor García Yerro, 3.253; a 4.000, señor Solá, 219 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Matamoros, 967: a 7.000, señor Villar, 1.029; resultas: a 6.000, señor Rosal, 1.913; a 5.000, señor De Prada, 3.254; a 4.000, señor González, 220 de la lista única de las oposiciones de 1928.

27-1-1934.—Vacante del señor Roche, 904: a 7.000, señor Ugedo, 1.032; resultas: a 6.000, señor Cesteros, 1.914; a 5.000, señor Martín, 3.255; a 4.000, señor Muñoz, 221 de la lista única de las oposiciones de 1928.

28-1-1934.—Vacante del señor Pérez, 1.963: a 5.000, señor Palma, 3.256; resultas: a 4.000, señor Corriente, 222 de la lista única de las oposiciones de 1928.

29-1-1934.—Vacante del señor Bertrán, 8.477: a 4.000, señor Rodríguez, 222 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-2-1934.—Vacante del señor Oñate, 551: a

7.000, señor Hornero, 1.033; resultas: a 6.000, señor Gómez Vega, 1.915; a 5.000, señor Lara, 3.257; a 4.000, señor Guijarro, 223 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Altemir, 664: a 7.000, señor Llach, 1.034; resultas: a 6.000, señor Galán, 1.916; a 5.000, señor Pérez Olivares, 3.258; a 4.000, señor Marco, 224 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Sanchis, 842: a 7.000, señor Alvarez, 1.037; resultas: a 6.000, señor López Picazo, 1.917; a 5.000, señor Del Pino, 3.259; a 4.000, señor Giménez, 225 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Garrido, 1.065: a 6.000, señor Tapia, 1.918; resultas: a 5.000, señor Caparrós, 3.260; a 4.000, señor Bonilla, 228 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Pando, 2.097: a 5.000, señor Lobato, 3.261; resultas: a 4.000, señor Aparicio, 229 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante del señor Hidalgo, 4.076: a 4.000, señor Boloix, 229 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

#### MAESTRAS

Que se anule el ascenso a 4.000 pesetas otorgado a la señora Gascón, número 142 de la lista única de las oposiciones de 1928 y se ascienda al mismo sueldo a la señora Arbizu, número 137, con efectos escalafonales de 12 de Diciembre último y económicos de 21 del propio mes.

1-1-1934.—Vacante por anulación del ascenso otorgado a la señora Fernández, número 154 de la lista única de las oposiciones de 1928: a 4.000, señora Canellas, 161 de la lista única de las oposiciones de 1928.

4-1-1934.—Vacante de la señora Hernández, 6.455: a 4.000, señora Villafria, 162 de la lista única de las oposiciones de 1928.

6-1-1934.—Vacante de la señora Marco, 4.836: a 4.000, señora Ordoñana, 163 de la lista única de las oposiciones de 1928.

10-1-1935.—Vacante de la señora García, 4.312: a 4.000, señora Sánchez, 165 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-1-1934.—Vacante de la señora González, 3.839: a 4.000, señora Llopis, 166 de la lista única de las oposiciones de 1928.

13-1-1934.—Vacante de la señora Alonso, 9.143: a 4.000, señora Alonso, 167 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-1-1934.—Vacante de la señora Sáiz, 3.285:

a 4.000, señora Ginés, 168 de la lista única de las oposiciones de 1934.

15-1-1934.—Vacante de la señora Sardaña, 1.952: a 6.000, señora Menéndez, 1.871; resultas: a 5.000, señora Cuadrado, 3.194; a 4.000, señora Tomás, 169 de la lista única de las oposiciones de 1928.

18-1-1934.—Vacante de la señora Díez, 669: a 7.000, señora Abad, 943; resultas: a 6.000, señora Santos, 1.872; a 5.000, señora Casares, 2.195; a 4.000, señora Bonilla, 170 de la lista única de las oposiciones de 1928.

20-1-1934.—Vacante de la señora González, 5.421: a 4.000, señora Vergés, 171 de la lista única de las oposiciones de 1928. Vacante de la señora Jurado, 8.102: a 4.000, señora Ortega, 172 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-1-1934.—Vacante de la señora Colechá, 566: a 7.000, señora Morellón, 944; resultas: a 6.000, señora Pinalía, 1.873; a 5.000, señora Zatarain, 3.196; a 4.000, señora Buqueras, 173 de la lista única de las oposiciones de 1928. Vacante de la señora Ramé, 3.664; a 4.000, señora Tur, 174 de la lista única de las oposiciones de 1928.

22-1-1934.—Vacante de la señora De la Cerdá, 191: a 8.000, señora Rodríguez, 412; resultas: a 7.000, señora Buzón, 945; a 6.000, señora Blanco, 1.875; a 5.000, señora Rueda, 3.197; a 4.000, señora Gimeno, 176 de la lista única de las oposiciones de 1928. Vacante de la señora Santos, 3.692; a 4.000, señora Esteve, 177 de la lista única de las oposiciones de 1928.

23-1-1934.—Vacante de la señora García, 668: a 7.000, señora Jurado, 949; resultas: a 6.000, señora Atienza, 1.876; a 5.000, señora Paradinas, 3.198; a 4.000, señora Narros, 178 de la lista única de las oposiciones de 1928.

24-1-1934.—Vacante de la señora Del Rosal, 1.367: a 6.000, señora Torres, 1.877; resultas: a 5.000, señora Patiño, 3.199; a 4.000, señora González, 179 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora González, 2.519: a 5.000, señora Sancho, 3.200; resultas: a 4.000, señora Jimeno, 181 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-1-1934.—Vacante de la señora Sempau, 1.292: a 6.000, señora De Miguel, 1.878; resultas: a 5.000, señora Clavero, 3.201; a 4.000, señora Cruz, 182 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Pérez, 2.016: a 5.000, señora Pérez, 3.202; resultas: a 4.000, señora



Salvador, 183 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-2-1934.—Vacante de la señora Corselas, 355; a 8.000, señora Xicola, 413; resultas: a 7.000, señora López, 950; a 6.000, señora Martínez, 1.879; a 5.000, señora Serrano, 3.203; a 4.000, señora Montuya, 184 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Andrade, 651; a 7.000, señora Domenech, 951; resultas: a 6.000, señora Abad, 1.881; a 5.000, señora Ibáñez, 3.205; a 4.000, señora Rovira, 185 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Alvarez, 1.136; a 6.000, señora Goñi, 1.882; resultas: a 5.000, señora Franco, 3.206; a 4.000, señora Ferrando, 186 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Rodríguez, 1.239; a 6.000, señora Torcal, 1.883; resultas: a 5.000, señora Serrano Moreno, 3.207; a 4.000, señora López, 187 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Ascarza, 1.298; a 6.000, señora Villada, 1.844; resultas: a 5.000, señora Pérez Román, 3.208; a 4.000, señora Martínez, 188 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Domingo, 1.422; a 6.000, señora Terrez, 1.885; resultas: a 5.000, señora Guiral, 3.209; a 4.000, señora Lozano, 191 de la lista de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Navarro, 2.103; a 5.000, señora Caballer, 3.210; resultas: a 4.000, señora Real, 193 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Rodríguez 3.885; a 4.000, señora Martínez, 194 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Díaz, 4.802; a 4.000, señora Arrestarazu, 195 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Ulloa, 4.857; a 4.000, señora Olmos, 196 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Vacante de la señora Francisco, 4.999; a 4.000, señora Paul, 197 de la lista única de las oposiciones de 1928.

2.º Que se anule el ascenso concedido a la señora Barragán, núm. 939, con fecha 1.º de Enero último y se le conceda el ascenso a 7.000 pesetas, con efectos de 24 Diciembre de 1933, ya que el sueldo que dejó la señora Narváez era de dicha categoría y no de la de 6.000, como equivocadamente comunicó la Sección administrativa de Cádiz,

3.º Que por anulación del ascenso otorgado a la señora Barragán en 1.º de Enero próximo pasado, ascienda en el mismo día a 7.000 pesetas la señora Rebolledo, número 942.

4.º Que se otorgue sueldo de 5.000 pesetas a doña María de los Angeles Valls Puchol, número 2.912 bis, con efectos económicos de 13 de Enero último, en la vacante de la señora Romero, número 2.976, percibiendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas hasta dicho día, desde su posesión por reingreso en 16 de Septiembre de 1933, como Maestra de una Escuela nacional de Monteolivete (Valencia)

5.º Que se adjudique el número 7.807-2 a doña Josefa Cuevas Serna, y el sueldo de 4.000 pesetas con efectos económicos de 4 de Enero último en la vacante de la señora Hernández, número 6.456; habiendo disfrutado en comisión 3.000 pesetas hasta dicho día, desde 1.º de Octubre próximo pasado, fecha de su posesión por reingreso, en virtud de lo que previene la Orden ministerial de 23 de Agosto de 1913. («Gaceta» del 3 de Septiembre).

6.º Que se otorgue el número 9.141 bis a doña Dominica del Río Gutiérrez, en armonía con lo que dispone la Orden de 16 de Diciembre de 1934 «B. O.» de 6 de Enero), y se le adjudique el sueldo de 4.000 pesetas a partir del día 6 de Enero último en la vacante de la señora Marco, número 4.836.

\* \* \*

*Circular a los Directores de Escuelas Normales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de fecha 31 de Diciembre último, inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 5 del siguiente mes de Enero,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.º En el término de diez días a contar del siguiente en que aparezca inserta la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», los Directores de las Escuelas Normales en donde existan vacantes las Direcciones de las dos antiguas Escuelas anejas a los mencionados Centros de enseñanza lo comunicarán a este Ministerio, el que seguidamente, a la vista de los partes recibidos, procederá a la publicación de todas las plazas que existan vacantes en el referido periódico oficial.

2.º Una vez que sean publicadas las repetidas vacantes, y dentro del plazo de otros diez

días, los Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados que deseen aspirar a la adjudicación de las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 118 del vigente Reglamento de Escuelas Normales, presentarán sus instancias, dirigidas a esta Dirección general, en la Escuela Normal a que pertenezca la vacante acompañando a las mismas la hoja de servicios debidamente certificada y cuantos documentos estimen oportuno aportar los interesados, justificativos de méritos que puedan ilustrar al Claustro sobre la competencia profesional del aspirante.

3.º Dentro de los ocho días siguientes al plazo señalado para la presentación de las solicitudes en la correspondiente Escuela Normal, el Claustro de la misma procederá al estudio de los expedientes y acordará seguidamente una propuesta en terna, relacionando al efecto los propuestos en ella por orden alfabético y haciendo constar los méritos especiales que en alguno o algunos de los relacionados puedan concurrir.

4.º Formulada que haya sido la propuesta indicada, y dentro del mismo plazo ya expresado de ocho días, será remitida a esta Dirección general, la que procederá en su vista a la adjudicación de las vacantes de que queda hecho mérito.

## Asociación de Maestros nacionales del Partido de Montalbán

Acuerdos tomados en la reunión celebrada en Vivel del Río el 18 de Febrero 1934.

1.º Aprobación por unanimidad del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas.

3.º Que se reúna la Asociación provincial con tiempo suficiente para que puedan llegar a las autoridades, nuestras peticiones antes de que empiece la discusión de los presupuestos.

4.º Celebrar un acto en Montalbán el domingo 25 del actual, exponiendo al público el estado en que se encuentran nuestros problemas.

5.º Dar un voto de confianza al Presidente, para que con arreglo a su manera de ver los múltiples problemas que nos afectan, proponga las soluciones que estime conveniente, en la reunión que con fecha inmediata debe celebrar la Asociación provincial:

Vivel del Río 18 de Febrero de 1934.

El Presidente,

Mariano Perales

# NOTICIAS

## Cese

Ha cesado en la escuela de Mosqueruela, por traslado a la preparatoria del Instituto Nebrija de Madrid, la maestra doña Carmen Buj.

## Licencia

Para asuntos propios se han concedido tres meses de licencia a doña María Garzarán, maestra de Josa.

## Poseción

Se ha posesionado de la escuela de La Estrella (Mosqueruela), don Abilio Cañada Giner.

## Interinas

Como cursillistas aprobadas han sido nombradas las siguientes maestras interinas:

D.<sup>a</sup> Carmen Guerra, para Alcalá de la Selva.

D.<sup>a</sup> Gregoria Buj, para Mosqueruela.

D.<sup>a</sup> Pabla Espada, para Villar del Cobo.

D.<sup>a</sup> Patricia Binaburo, para Josa.

D.<sup>a</sup> Julia Báguena, para Iglesuela del Cid.

## Construcción de escuelas

El Ayuntamiento de Sarrión instruye el oportuno expediente solicitando del Estado los beneficios del Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 5 de enero de 1933 para la construcción de un edificio destinado a escuela graduada de niños y niñas con tres secciones cada una.

—Al Consejo local y Alcalde de Ejulve se les dan instrucciones para llegar a la construcción de un grupo escolar.

## Con retraso

Por estar el periódico ajustado y en el momento crítico de entrar en máquina, no podemos insertar los acuerdos de la reunión del partido de Calamocha que acabamos de recibir. Lo haremos en el número próximo.

# BIBLIOGRAFÍA

**TRES Y DOS...**—(Iniciación a la aritmética), por AGUSTÍN BALLVÉ. Editores: *Seix y Barral Hermanos*-Provenza, 219-Barcelona.

Esta obrita es una prueba más del hecho halagador que de algún tiempo a esta parte venimos experimentando: un mejoramiento grande en la edición de libros para la niñez, que corre paralelas con el ansia de renovación de la enseñanza en nuestro país.

**TRES Y DOS...** es un verdadero silabario aritmético, una *cartilla de los números*, que permite iniciar en la aritmética a los párvulos, con la misma facilidad y el mismo aliciente con que se les enseña a leer. El elemento gráfico tiene en esta obrita tanta importancia como el texto. Si la concepción del libro honra a su autor, que ha prestado con él un señalado servicio a la enseñanza, la presentación del mismo no desdice de las demás publicaciones que han valido a la casa editora el crédito de que goza entre los padres y los profesores.



# Estado de cuentas de "La Asociación" en el 4.º trimestre de 1933

## INGRESOS

|  |                 |
|--|-----------------|
| Recibido del Sr. Sabino, cotización del 4.º trimestre.       | 642'00          |
| Id. del Sr. Monterde . . . . .                               | 411'00          |
| Anuncio de D. Francisco Ariza (Academia Turolense) . . . . . | 5'00            |
| Id. de . . . . . (venta de mesas bipersonales)               | 2'00            |
| Id. de D. Venancio Marco (Librería Patria) 1933 . . . . .    | 40'00           |
| Id. de Casa Apellaniz (1933) . . . . .                       | 40'00           |
| Id. de D. Manuel Millán (informes permuta) . . . . .         | 3'00            |
| Id. de D. Antonio Ugedo, (Guía del opositor) . . . . .       | 3'50            |
| Subscripciones de individuos fuera de la enseñanza . . . . . | 31'00           |
| <b>TOTAL</b> . . . . .                                       | <b>1.177'50</b> |

## GASTOS

|   |                 |
|---|-----------------|
| Por saldo favor Administrador en cuenta anterior . . . . .  | 9'40            |
| Contribución industrial, 4.º trimestre 1933 . . . . .   | 37'20           |
| Gratificación Dirección, 4.º trimestre . . . . .  | 50'00           |
| Id. Administración id. . . . .  | 75'00           |
| Correspondencia id. . . . .   | 25'00           |
| Hilo para el periódico id. . . . .  | 1'75            |
| Subscripción al B. O. id. . . . .   | 5'15            |
| Por 11 ejemplares de LA ASOCIACIÓN, del número 1.019 al 1.029, ambos inclusive, a 62 pesetas ejemplar . . . . . | 682'00          |
| Al repartidor por los meses de Junio a Diciembre y gratificación por Pascuas . . . . .                          | 27'50           |
| A los aprendices de la imprenta por Pascuas . . . . .   | 6'00            |
| Compostura de la máquina de escribir . . . . .  | 20'00           |
| Dietas al señor Presidente por seis viajes a la capital hasta 31 Diciembre 1933 . . . . .                       | 150'00          |
| <b>TOTAL</b> . . . . .  | <b>1.089'00</b> |

## RESUMEN

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Importan los INGRESOS . . . . . | 1.177'50     |
| Importan los GASTOS . . . . .   | 1.089'00     |
| <b>Superavit</b> . . . . .      | <b>88'50</b> |

Teruel 31 de Diciembre de 1933.

V.º B.º  
El Presidente,  
**Pascual Algás**

El Administrador,  
**Manuel Millán**

# Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca

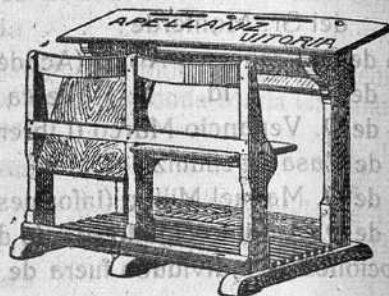
San Andrés, 4 — Teruel.

## APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-: Castilla, 29 :-: VITORIA

*La más barata dentro de la mejor calidad.*



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

## DISPONIBLE

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

S. Maestro de